

PROGRAMA DE CONCURSOS DE OBEDIENCIA DEPORTIVA DE UTILIDAD



REGLAMENTO 2015/16



VERSION	FECHA	MODIFICACIÓN
1.0	26/08/09	Redacción
1.1	13/10/09	Condiciones en GI
1.2	10/02/10	Modificación cachorros
1.3	01/03/10	Ex-aequo cachorros y eliminar puntuación mínima para participar en GI
1.4	07/04/10	Redactado ejercicios nuevos de G III
1.5	02/08/10	Tabla de puntuaciones de grados I, II y III
1.6	5/10/10	Redactado provisional VºBº de Gerardo
1.7	27/10/10	Se posibilita la participación de todos los guías y con condiciones en básico
1.8	04/11/10	Se incluye índice y se numeran apartados
1.9	16/11/10	Condiciones Jueces
2.0	17/06/11	Modificaciones generales para temporada 11/12
3.0	23/11/11	Borrador temporada 2012/13
3.1	18/09/12	Nuevas condiciones Jueces, Capitanes de Equipo, prórroga obligación paso de grado II obligatorio y distancia mínima de salto en grado Básico
4.0	1/12/15	Borrador temporada 2015/16



INDICE

1.-	OBJETIVOS	4
2.-	ASPECTOS GENERALES	4
3.-	CONCEPTOS ECONÓMICOS	5
4.-	JUECES	5
5.-	CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LOS DIFERENTES GRADOS	6
6.-	ORGANIZACIÓN DE UN CONCURSO	8
7.-	COPA DE ESPAÑA	9
8.-	CAMPEONATO DE ESPAÑA	10
9.-	JEFES DE EQUIPO	10
10.-	CACHORROS/ GUÍAS DEBUTANTES	11
11.-	GRADO BÁSICO (DESCRIPCIONES)	13
12.-	GRADO BÁSICO	15
13.-	DESCRIPCIONES COMUNES A LOS GRADOS I, II Y III ..	19
14.-	GRADOS I Y II	22
15.-	GRADO III	30
16.-	TABLA DE PUNTUACIONES GRADO I, II Y III	40
ANEXO:		
-	Listado de jueces	41
-	Plantilla inscripción participantes	42
-	Clubs	43
-	Tabla clasificación prueba	45
-	Valoración prueba	46
-	Alta socio	47



1. OBJETIVOS

El fin de este programa es animar a los aficionados y a todos los propietarios de perros a dar a éstos una educación progresiva, basada en la obediencia.

Este programa ha sido elaborado de manera tal que todas las razas sin distinción, con o sin pedigrí, y mestizos, puedan participar.

Está basado en ejercicios que puedan resultar de utilidad para la vida cotidiana con nuestro perro.

También constituye un punto de partida hacia las disciplinas de ring, porque los que lo practican adquieren confianza en sus capacidades como adiestrador.

2. ASPECTOS GENERALES

- a. Los concursos serán tematizados. La pista estará decorada con elementos distintivos del tema elegido y los ejercicios se realizarán entorno a dicha decoración.
- b. El perro que actualmente esté compitiendo en alguna de las disciplinas en la que la obediencia forme parte de la misma (Mondioring, RCI, OCI, Rings, etc), podrá presentarse en el mismo grado o superior del que esté compitiendo, o en el inferior en el caso de que no lo tenga aprobado. Igualmente aplicable a los perros retirados de las disciplinas mencionadas.
- c. Un perro no podrá ser presentado por otro guía distinto al que figura en la cartilla de trabajo, o al habitual (en caso de no disponer de cartilla) una vez comenzada la temporada, salvo aviso 30 días antes de la celebración de la prueba a los responsables de la ASOCIACIÓN y su consiguiente aprobación.
- d. Los clubes deberán proporcionar los resultados de las pruebas a la mayor brevedad posible al responsable de la ASOCIACIÓN, y éste hacerla pública en forma de tabla con todas las competiciones de la temporada, a través de algún medio accesible a todos los participantes.
- e. Cualquier circunstancia no contemplada en esta normativa será comunicada al responsable de la ASOCIACIÓN presente, que junto con el juez y el organizador de la prueba tomarán la decisión que consideren oportuna.
- f. El Club que pida dos pruebas no podrá repetir el Juez.
- g. Evitar que dentro de la pista el Juez y Secretario beban alcohol.
- h. Servicios mínimos para realizar una prueba (Agua, luz, aseos...)
- i. Se darán copas y detalles para los tres primeros de cada grado



- j. La documentación no se entregará hasta finalizar todos los grados, a no ser que sea de forma justificada. Si no habrá sanción.
- k. En la presentación de todos los grados, sólo tocará al perro su guía

3. CONCEPTOS ECONÓMICOS

El Club organizador de la competición NO abonará a la ASOCIACIÓN cantidad alguna por la celebración del concurso. Se encargará de recaudar y entregar a la ASOCIACIÓN el dinero abonado por los participantes que no sean socios de los grados cachorro/guía debutante y básico.

4. JUECES

- a. Deberán dominar el reglamento vigente en el momento de la realización del concurso a la perfección, tendrán total libertad de apreciación, deberán aplicar las penalizaciones previstas para las faltas en la más estricta observación del reglamento. Sus decisiones son soberanas para todos los casos no previstos al reglamento.
- b. Todos los ejercicios deben ejecutarse según su indicación, darán con la ayuda de la bocina la señal del principio y del fin de cada ejercicio. Los jueces vigilarán que todos los ejercicios puedan desarrollarse de la misma manera por todos los perros, la igualdad de las circunstancias deberá ser la misma para todos los concursantes. Los jueces totalizarán los puntos obtenidos por el perro y firmarán las hojas de juicio.
- c. La ASOCIACIÓN dispone de jueces propios autorizados y su relación figura en el anexo de este documento para su consulta y contacto.
- d. Además, se autoriza a juzgar pruebas de Obediencia Deportiva de Utilidad a todo juez, nacional o internacional acreditado para juzgar pruebas de Mondioring, a condición del perfecto conocimiento de este reglamento.
- e. Los responsables de la ASOCIACIÓN decidirán sobre la necesidad de ampliar el número jueces existentes.
- f. Se considera candidato a juez de Obediencia Deportiva de Utilidad, a todo el que haya conseguido aprobar (igualar o superar el 80 % de los puntos) con un mismo perro los grados I , II y III de Mondioring. También, a cualquiera que haya sido socio de la AEM durante, al menos, tres años seguidos y tenga, al menos, dos pruebas de grado II de ODU aprobadas.



- g. Para que un candidato, sea considerado Juez de Obediencia Deportiva de Utilidad, deberá pasar, como mínimo, dos pruebas como acompañante de un Juez y deberá juzgar, al menos otras dos pruebas. Éstas serán tuteladas y evaluadas como "Apto/No Apto" por un Juez que no puede pertenecer al Club del candidato. El candidato necesitará dos evaluaciones de "Apto" de diferentes jueces.

4.1 Condiciones para ser nuevos jueces

- a. Llevará un perro del grado I al III.
- b. Examen de reglamento de 3 a 5 preguntas.
- c. El nuevo juez tendrá que asistir a 2 o 3 pruebas con un juez experimentado y los gastos correrán de su parte.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LOS DIVERSOS GRADOS

5.1 Cachorros/Guías Debutantes

- a. Perros mayores de 3 meses que no hayan participado en ninguna competición deportiva. Salvo en esta categoría y siempre que sea menor de 10 meses.
- b. El guía no puede haber participado en ninguna competición, ni con este perro ni con ningún otro, en cualquier disciplina deportiva. A excepción únicamente de éste mismo grado o del grado básico y siempre que el perro sea menor de 10 meses.
- c. No será necesario ser socio de la ASOCIACIÓN, ni que el perro tenga cartilla de calificación. En este caso abonará una cantidad de 3 euros por perro, por derechos de participación.

5.2 Grado Básico

- a. Perros mayores de 10 meses que no hayan participado en ninguna disciplina de trabajo en la que la obediencia forme parte de la misma (Mondioring, RCI, OCI, Rings, etc).
- b. El guía que esté participando, o haya participado, con otro perro en esta misma modalidad deportiva (Obediencia Deportiva de Utilidad) en grado superior (I, II o III), o en alguna de las disciplinas en la que la obediencia forme parte de la misma (Mondioring, RCI, OCI, Rings, etc), se le permitirá participar hasta que supere los 95 puntos en una prueba. No podrá optar al campeonato de España ni participar en la Copa.
- c. No será necesario ser socio de la ASOCIACIÓN, ni que el perro tenga cartilla de calificación. En este caso abonará una cantidad de 5 euros por perro, por derechos de participación.



- d. Obligatoriamente pasará a Grado I en la siguiente temporada, cuando se igualen o superen 95 puntos sobre 100 en 2 pruebas (a excepción de la Copa de España). Sin importar si es en la misma pista o en diferentes temporadas. El no ser socio o no disponer de cartilla no exime de esta condición.
- e. Si a pesar de lo descrito en el punto anterior el guía desea seguir compitiendo en el mismo grado, podrá hacerlo a condición que la puntuación obtenida no será tomada en cuenta ni para el resultado del concurso ni para el campeonato.

A partir del año 2016, cartilla, prueba BH (perro nuevo) y seguro para poder competir

Para realizar las dos primeras pruebas en grado Básico no es necesario ser Socio. A partir de la tercera prueba, será obligatorio ser socio y poseer cartilla.

5.3 Grado I

- a. Perros mayores de un año.
- b. El guía será socio de la ASOCIACIÓN y el perro dispondrá de cartilla de calificación.
- c. Obligatoriamente pasará a Grado II en la siguiente temporada, cuando se igualen o superen 95 puntos sobre 100 en 2 pruebas (a excepción de la Copa de España). Sin importar si es en la misma pista o en diferentes temporadas.
- d. Si a pesar de lo descrito en el punto anterior el guía desea seguir compitiendo en el mismo grado, podrá hacerlo a condición que la puntuación obtenida no será tomada en cuenta ni para el resultado del concurso ni para el campeonato.
- e. Todo perro que vaya a pasar directamente al grado I deberá pasar un test de carácter BH especificada en el básico siempre que no se haga básico.

5.4 Grado II

- a. Los perros provenientes del Grado I, tendrán que haber superado, al menos 2 veces, 80 puntos sobre 100 en dicho grado. Sin importar si es en pistas distintas o en diferentes temporadas.
- b. El guía será socio de la ASOCIACIÓN y el perro dispondrá de cartilla de calificación.
- c. Obligatoriamente pasará a Grado III en la siguiente temporada, cuando se igualen o superen 140 puntos sobre 150 en 2 pruebas (a excepción de la Copa de España). Sin importar si es en la misma pista o en diferentes temporadas.
- d. Si a pesar de lo descrito en el punto anterior el guía desea seguir compitiendo en el mismo grado, podrá hacerlo a condición que la



puntuación obtenida no será tenida en cuenta ni para el resultado del concurso ni para el campeonato.

Los puntos c y d, son de aplicación a partir de la temporada 2014 (Enero 2014)

5.5 Grado III

- a. Los perros provenientes del Grado II, tendrán que haber superado, al menos 2 veces, 120 puntos sobre 150 en dicho grado. Sin importar si es en pistas distintas o en diferentes temporadas.
- b. El guía será socio de la ASOCIACIÓN y el perro dispondrá de cartilla de calificación.

6. ORGANIZACIÓN DE UN CONCURSO

La organización del concurso deberá procurar todos los detalles para su realización:

- a. Jurado: Estará compuesto por uno o varios jueces cualificados, procurando que sean ajenos al club organizador con el fin de evitar suspicacias. Un comisario de ring que deberá estar al corriente del programa y del manejo de las pruebas y uno o dos secretarios. Una mesa donde los jueces puedan acceder a ella y continuar observando las evoluciones del concurso.
- b. Descripción de las pruebas: Previo al comienzo de cualquier Grado, el Juez llamará a los participantes de dicho grado a la pista para explicar los ejercicios. Únicamente el Jurado y los participantes pueden estar dentro de la pista en ese momento. Los participantes podrán consultar con los miembros del Jurado las dudas que aparezcan durante la explicación.
- c. Terreno: Tendrá un mínimo de 50x30 metros y un máximo de 5000 metros cuadrados. El suelo podrá estar compuesto por materiales diversos, tierra, hierba, pavimentado, enlosado, etc. Se tendrá especial cuidado que no haya ningún objeto que pueda dañar al perro. Obligatoriamente el terreno será cerrado, y son recomendables dos puertas de acceso, una para la entrada y otra para la salida de los participantes.

La organización marcará las salidas de los ejercicios según las indicaciones del juez.

- d. Logística: La organización pondrá a disposición del juez:
 - 6 escondites para el ejercicio de búsqueda de personas.
 - 6 objetos para el ejercicio de cobro de objeto lanzado.
 - 4objetos(en igual cantidad al número de participantes de grado III) para el ejercicio de recuperación de objeto caído.



- Comida para el ejercicio de rechazo de alimento.
- Distracciones para el ejercicio de ausencia del guía.
- Tacos de madera para el ejercicio de cobro del bloque (tacos de 15x2x2).
- Hojas de puntuación oficiales. Original (para la ASOCIACION) y dos copias (una para el tablón de resultados y otra para el guía).

7. COPA DE ESPAÑA

- a. No se realizará prueba de Cachorros/Guías Debutantes.
- b. Podrá participar todo socio cuyo perro disponga de cartilla de calificación y que acredite, en al menos una prueba, una puntuación igual o superior al 70 % de la puntuación total del grado al que se presente. (70 puntos en básico y grado I, 105 en Grado II, y 140 en Grado III).
- c. Si durante la temporada ha competido en varios grados, deberá participar en el de mayor categoría siempre que se iguale o supere el umbral del 80 % de puntos en dos de las pruebas en las que haya participado en grado superior. (80 puntos Grado I, 120 en Grado II y 160 en Grado III)
- d. Será prueba obligatoria para optar al Campeonato de España y hará media con las 3 mejores puntuaciones de la temporada obtenidas en pistas distintas.
- e. La puntuación no será computable para el pase obligatorio de grado.
- f. Las inscripciones se cerrarán una semana antes. Será obligatorio mandar un correo a la AEM de los competidores por parte del club organizador. La AEM responderá con la aceptación o no de los participantes inscritos



8. CAMPEONATO DE ESPAÑA

- a. Podrá optar todo socio cuyo perro disponga de cartilla de calificación, y que acredite en la temporada una puntuación igual o superior al 80 % de la puntuación total del grado al que se presente (80 puntos en básico y grado I, 120 en Grado II, y 160 en Grado III) en al menos 3 pruebas en diferentes pistas.
- b. La calificación total, será la suma de las 3 mejores puntuaciones de la temporada obtenidas en pistas distintas, y la obtenida en la Copa de España.
- c. En caso de empate, se decidirá en el siguiente orden:
 - 1. Mayor puntuación obtenida en la Copa de España.
 - 2. Puntuación más alta en competiciones de la temporada.
 - 3. Mayor número de pruebas realizadas en el año.
 - 4. A decisión por parte de los jueces de la ASOCIACIÓN

9. CAPITANES DE EQUIPO

- a. Los clubs participantes deben designar, para cada prueba de la temporada en la que vayan a tener representación, un Capitán de equipo. Éste, actuará de único portavoz de su club ante el Juez de la prueba.
- b. El Capitán de equipo debe ser miembro de la AEM.
- c. Los clubs deben informar al club organizador acerca de quien será el Capitán de equipo en el envío de las inscripciones.
- d. Se podrá designar una segunda persona como suplente. Pero solo podrá actuar como Capitán en el caso de que el primer designado no se encuentre en la prueba.
- e. Los Capitanes de equipo podrán realizar sus observaciones o preguntas bien al término de toda la prueba, y antes de firmar las cartillas de puntuaciones, o bien, cuando el último perro del grado que se esté realizando haya finalizado su ejercicio. Nunca entre dos perros del mismo grado. En cualquier caso, la decisión última del momento más apropiado será del Juez de la prueba.
- f. Durante la descripción previa a cada grado de la prueba por parte del Juez, los participantes si podrán comunicarse directamente con el Juez, limitándose a consultar dudas sobre las explicaciones del Juez.



10. CACHORROS/GUÍAS DEBUTANTES (100 PUNTOS)

10.0. Presentación al juez.

El guía entra en pista acompañado de su cachorro y dos ayudantes (pueden ser conocidos del perro o amigos del guía), deja al cachorro jugando con los ayudantes y se presenta al juez.

Es aconsejable que se trabaje con correa en todos los ejercicios.

10.1. Juego. (20 puntos)

A la orden del juez el guía juega con el cachorro con un juguete de su elección.

Lo ideal es que el cachorro coja el juguete en la boca después de un pequeño forcejeo con su guía. Éste suelta el juguete y deja transportar su premio.

Luego el guía llama al perro, hace un segundo forcejeo y le manda a soltar.

Lo importante es el interés que demuestra el perro por el juguete, que lo lleve firme en la boca y que lo transporte sin dejar caer. A la llamada del amo, el perro tiene que volver hacia su guía por su propia voluntad.

No se valora la dificultad en soltar el juguete. Si el cachorro está cambiando los dientes, el forcejeo tendrá que ser muy suave.

10.2. Traer un objeto. (30 puntos)

El guía tira un objeto. El perro tiene que recogerlo y traerlo hacia su amo.

La ejecución de este ejercicio tiene que realizarse sin ninguna forma de disciplina.

Se valora las ganas que demuestra el perro por recoger el objeto y traerlo hacia su amo. No se valora la dificultad en entregar del objeto.

10.3. Sentado. (30 puntos)

El guía manda sentarse al perro y se desplaza unos 10 metros sin perderlo de vista. El perro tiene que mantener esa posición durante mínimo 15 segundos y después ir a recogerlo. Se puede motivar al perro con comida o juguete, confirmando al final del ejercicio.

Lo ideal es que el perro se siente con una sola orden y sin ayuda de correa.

10.4. Llamada. (20 puntos)

Un ayudante sujeta al perro. El guía se sitúa a la distancia indicada por el juez. A la señal de éste el guía llama a su perro mientras corre hacia atrás. Está permitido premiar al perro con juego o comida. El perro tiene que venir inmediatamente.



TOTAL PUNTOS CONSEGUIBLES: 100

10.5. EX-AEQUO

Si dos o más puntuaciones son idénticas al finalizar la prueba, se determinará el orden en función de la edad del perro. Siendo el más joven el mejor clasificado.



11. GRADO BÁSICO. DESCRIPCIONES

11.1. Presentación.

El conductor entra en el terreno con su perro de la correa a la orden del comisario de ring, y se dirige hacia la mesa de los jueces para presentarse. El guía puede elegir si su perro le acompaña hasta la presentación delante del juez, permaneciendo sentado a su lado, o lo deja tumbado o sentado a pocos metros mientras realiza la presentación.

El comisario de ring comprobará el collar del perro que deberá ser fijo y no demasiado apretado. No están permitidos los de estrangulamiento, púas, hilos, bozales o cualquier otro tipo que el juez considere no apropiado.

En caso de utilizar objeto motivador para el ejercicio de salto, avisará de tal circunstancia mostrando el objeto para que el juez valore si sigue en posesión del guía durante la prueba o le será entregado al inicio del ejercicio.

11.2. Inicio ejercicio.

El guía está a disposición del comisario de ring quien le conduce a unos 3 metros del punto de partida de cada ejercicio. Está autorizado a preparar al perro antes de cada ejercicio de una forma discreta y cesará en el momento del primer toque de bocina.

A partir de ese momento el guía dispone de 30 segundos para colocar a su perro en el punto de partida. El guía puede utilizar una sola orden de colocación (sentado, tumbado, en pie... según el ejercicio).

Si el guía lo desea, puede dar facultativamente una orden de fijación (quieto, quédate, etc.). Cualquier repetición de una de las órdenes (colocación o fijación) será considerada como un mando suplementario y penalizado con 1 punto.

Si se ha necesitado más de 5 órdenes o de 30 segundos, el ejercicio está anulado. Una vez el guía y el perro están colocados en sus respectivas posiciones, el juez dará la señal de comienzo del ejercicio, y el guía dará el mando adecuado, con o sin el nombre del perro.

Cualquier mando inadecuado, dará lugar a una penalización.

11.3. Actitud general.

El juez valorará los ejercicios bien realizados en función de su calidad, precisión y rapidez de ejecución con una nota de Insuficiente, Suficiente, Bien, Muy Bien o Excelente según su criterio.

Ninguna forma de maltrato hacia el perro está permitida, golpes, agresión física o verbal, gritos e insultos, serán tenidos en cuenta por el juez que determinará la sanción correspondiente, incluso la expulsión del concurso.



Si el juez considera que la ejecución de un ejercicio no es buena, podrá aplicar una penalización de hasta un 10% del ejercicio mal ejecutado.

Actuará igual en el caso de un comportamiento incorrecto de un guía, antes, durante o después del ejercicio. La penalización a aplicar será la que el juez estime oportuna a su criterio.

Las órdenes serán breves y secas, en tono neutro y sin gritar. Podrán ir precedidas del nombre del perro. Cualquier otro tipo de orden será considerada suplementaria y penalizada como tal.

Felicitar efusivamente al término de cada ejercicio, jugar con el perro, dar comida o una preparación excesiva, serán penalizados. Toda intervención de un guía hacia el juez durante el concurso está totalmente prohibida (si no es para señalar un malestar de él mismo o de su perro), y dará lugar a una penalización de 10 puntos en la actitud general, o a la exclusión del concurso si se repite.

No se podrán dar tirones en la preparación del ejercicio

Las penalizaciones de actitud general se deducen del total de los puntos conseguidos por el concursante.

En caso de incidente grave, el juez podrá excluir al concursante, quedarse con su carné de trabajo y redactar un informe para el presidente de la ASOCIACIÓN.

11.4. EX-AEQUO

Si dos o más puntuaciones son idénticas al finalizar el concurso, se determinará el mejor clasificado en función de la mejor valoración en la Actitud General. Si persiste el empate se decidirá por la edad del perro, siendo el más joven el mejor clasificado.



12. GRADO BÁSICO. (100 PUNTOS)

Hacer un BH

12.1. Seguimiento con correa. (20 puntos)

Desde la posición base y a la autorización del juez, el conductor, manteniendo la correa floja, caminará a paso normal un trayecto simple y sencillo indicado por el juez o el comisario. Siempre se hará en forma de 4

El perro seguirá de forma voluntaria y espontánea al conductor, manteniendo la escápula a la altura de su rodilla y no deberá sobrepasarlo, ni permanecer detrás, o separarse lateralmente.

Cada vez que el conductor se detenga a la orden del juez, el perro deberá adoptar de forma inmediata la posición de sentado. Se podrán realizar un máximo de 2 paradas. Está permitida la orden.

La orden de seguimiento puede ser dada sólo una vez al comenzar el ejercicio, en los cambios de dirección y al reanudar la marcha después de una parada.

PENALIZACIONES	
Cada tirón.	-1
Correa tensa. (por metro)	-1
Cada orden no autorizada.	-1
Se separa, se adelanta, se retrasa.	-1
No se sienta en la parada.	-1

12.2. Indiferencia ante extraños. (10 puntos)

Desde la posición base el conductor caminará con el perro sujeto por la correa manteniéndola floja.

En el trayecto se parará a saludar a un grupo de 3 o 4 personas y durante 10 segundos tendrá una conversación; durante este tiempo el perro tiene que permanecer sentado e indiferente a las demás personas. A continuación se despedirán y el guía con su perro continuará su camino.

PENALIZACIONES	
Cada tirón.	-1
Correa tensa. (por metro)	-1
Cada orden no autorizada.	-1
Se separa, se adelanta, se retrasa.	-1
No se sienta en la parada.	-1
Se levanta durante la conversación.	-2
Olfatea a las personas integrantes del grupo. (Cada vez)	-2



12.3. Sentado. (20 puntos)

Desde la posición base, el conductor caminará con el perro sujeto por la correa manteniéndola floja unos quince pasos, sienta el perro a la orden, deja caer la correa al suelo, da la orden de quieto y se aleja a paso normal.

Andados unos de veinte pasos, se detiene y se vuelve hacia el perro. Después de una breve pausa, a la orden del juez, el guía regresa hacia el perro, recoge la correa y regresa a la posición inicial.

PENALIZACIONES	
Ayuda con correa para sentar al perro.	-10
Perro cambia de posición al alejarse el guía.	-10
Orden suplementaria.	-2
Ayuda corporal o gesto.	-2
Perro se desplaza. (por metro)	-1
Perro se desplaza más de 3 metros	-20
Perro cambia de posición durante el regreso del guía.	-2

12.4. Tumbado y espera del guía. (20 puntos)

Desde la posición base, el guía caminará con el perro sujeto por la correa, manteniéndola floja, unos quince pasos.

Con el perro parado a su lado, por indicación del juez, ordena al perro la posición de tumbado. El juez indicará al guía que se aleje unos veinte pasos, permaneciendo inmóvil de costado, a la vista del perro, durante un minuto como máximo.

Iniciada la marcha no se puede volver mientras se aleja del perro, ni mirarlo durante el tiempo que permanece en espera. Tal acto será penalizado. Desde el momento de la ejecución de la orden de "tumbado", el perro mantendrá esta posición, estando permitido apoyarse en uno de los flancos.

Será penalizado si el perro cambia de posición de manera evidente, se mueve reptando en dirección al guía, se levanta, se sienta o ladra sin motivo.

El tiempo transcurre a partir del momento en que el conductor se para en el lugar designado. Por orden del juez, el guía regresa a su perro, da la orden de "sentado", y regresa a la posición inicial.

PENALIZACIONES	
Ayuda con correa.	-10
Perro cambia de posición al alejarse el guía o en la espera.	-10
Orden suplementaria.	-2
Ayuda corporal o gesto.	-2
El guía mira al perro al alejarse o en la espera. (Cada vez)	-2
Perro se desplaza. (por metro)	-1



Perro se desplaza más de 3 metros	-20
Perro cambia de posición durante el regreso del guía.	-2

12.5. Salto de altura. (20 puntos)

ALTURA DEL SALTO	
Para perros de más de 40 cm. a la cruz:	altura 60 cm.
Para perros de 30 hasta 40 cm. a la cruz:	altura 40 cm.
Para perros de menos de 30 cm. a la cruz:	altura 30 cm.

El obstáculo tendrá una anchura de 150 cm.

El perro sin correa en la posición de sentado al lado del conductor, a la orden del juez, iniciará el ejercicio saltando de ida y vuelta un obstáculo. El guía permanecerá inmóvil durante la ejecución del ejercicio. Inmediatamente después del salto de ida, el guía ordenará a su perro el regreso.

El guía puede situarse paralelamente al salto delante de los soportes (cómo en el salto de Mondioring).

Al llegar el perro se sentará inmediatamente, y por su propia iniciativa, cerca al guía.

Se dispondrá de tres intentos para la realización del salto de ida, perdiendo los puntos de rehúse en cada una de las tentativas.

El guía puede lanzar por encima del obstáculo, y únicamente para motivar al perro, un objeto de su propiedad, mostrado durante la presentación al juez, que habrá llevado escondido durante la prueba o que se le entregará al comienzo del ejercicio. No se valora y no se puntúa si trae o no el objeto lanzado.

**** A partir de Enero 2013 ** El perro debe estar situado a una distancia mínima de 1,5 metros del obstáculo cuando el guía dé a su perro la primera orden de salto. Para facilitar a los guías su colocación, se realizará una marca discreta que identificará dicha distancia mínima.**

PENALIZACIONES	
No salta la vuelta.	-10
Realiza el ejercicio con correa.	-12
Guía sujeta al perro por el collar.	-8
Salida anticipada antes de la autorización del juez.	-4
Salida anticipada después de la autorización del juez.	-2
Doble orden u orden de salto con voz y gesto.	-2
Guía no mantiene posición base, ida y vuelta. (cada vez)	-4
Rehúse o evitación del salto de ida. (Cada vez. Máximo 3 veces)	-4
El perro se apoya en el salto, ida y vuelta. (cada vez)	-2



El perro toca, ida y vuelta. (cada vez)	-1
El perro no se sienta a la vuelta o el guía da la orden de sentado	-2
El perro está fuera de control después de la vuelta. (15 seg.)	-8

12.6. Rehúse de comida. (10 puntos)

Con el perro sentado al lado de su conductor, un ayudante de pista presenta un trozo de comida a unos 10 cm. de distancia de la boca del perro durante aproximadamente 5 segundos, posteriormente lo deja caer al suelo.

Valorar con actitud general.

La orden se dará en el punto de partida

Poner una distancia prudencial no poner la comida en el hocico del perro

PENALIZACIONES	
El perro cambia de posición o se desplaza.	-1
El perro lame o coge con la boca.	-10
El conductor interviene o se interpone.	-10

TOTAL PUNTOS CONSEGUIBLES: 100



13. DESCRIPCIONES COMUNES A LOS GRADOS I, II Y III

13.1. Presentación.

El conductor entra en el terreno con su perro a la orden del comisario de ring.

Se dirige hacia la mesa de los jueces para presentarse con su perro al junto, sin correa, sin collar y sin bozal, dejándolo tumbado donde le indique el comisario de ring.

Indicará al juez si la llamada de su perro a distancia se efectuará con la voz o con el silbato.

En Grado II Y III, el guía elegirá una madera para el ejercicio de identificación (búsqueda del bloque). La colocará en uno de sus bolsillos que tiene que estar vacío.

En grado III, la organización de la prueba dispondrá una serie de objetos iguales (fáciles de llevar en la mano, como monedero, cartera, llavero, teléfono de plástico, juguetes, etc), en la misma cantidad como participantes inscritos haya, para el ejercicio de recuperación de objeto caído.

El guía elegirá uno de ellos que le será entregado en ese mismo momento o antes de la ejecución del ejercicio, según decisión del juez.

13.2. Mandos de llamada.

Son de dos clases:

- Llamada a distancia
- Llamada de cerca (1 metro=Junto)

Todas las llamadas a distancia se pueden hacer con la voz o el silbato.

Una vez indicado al juez la forma de la llamada, no se puede cambiar sin ser penalizado. Todas las llamadas de cerca se hacen con la voz.

Sean con la voz o el silbato, las llamadas tienen que ser breves y unidas. Una orden que no sea unida será considerada como doble mando y penalizada ("X...Aquí" en lugar de "X Aquí").

Se permite una sola orden de llamada. Toda orden suplementaria será penalizada.

Si un perro necesita muchas órdenes de llamada, pierde además de los puntos correspondientes puntos en la actitud general.

13.3 Inicio de ejercicio.

El guía está a disposición del comisario de ring quien le conduce a unos 3 metros del punto de partida de cada ejercicio. Está autorizado a



preparar al perro antes de cada ejercicio de una forma discreta y cesará en el momento del primer toque de bocina.

A partir de ese momento el guía dispone de 30 segundos para colocar a su perro en el punto de partida.

El guía puede utilizar una sola orden de colocación (sentado, tumbado, en pie... según el ejercicio). Si el guía lo desea, puede dar facultativamente una orden de fijación (quieto, quédate, etc.).

Cualquier repetición de una de las órdenes (colocación o fijación) será considerada como un mando suplementario y penalizado con **1 punto**.

Si se ha necesitado más de 5 órdenes o de 30 segundos, el ejercicio está anulado.

Una vez el guía y el perro están colocados en sus respectivas posiciones, el juez dará la señal de comienzo del ejercicio, y el guía dará el mando adecuado, con o sin el nombre del perro.

Cualquier mando inadecuado, dará lugar a una penalización.

13.4 Actitud general.

Ninguna forma de maltrato hacia el perro está permitida, golpes, agresión física o verbal, gritos e insultos, serán tenidos en cuenta por el juez que determinará la sanción correspondiente, pudiendo llegar incluso a la expulsión del concurso.

Si el juez considera que la ejecución de un ejercicio no es buena, podrá aplicar una penalización de hasta un 10% del ejercicio mal ejecutado. Actuará igual en el caso de un comportamiento incorrecto de un guía, antes, durante o después del ejercicio. La penalización a aplicar será la que el juez estime oportuna a su criterio.

Las órdenes serán breves y secas, en tono neutro y sin gritar. Podrán ir precedidas del nombre del perro. Cualquier otro tipo de orden será considerada suplementaria y penalizada como tal.

Felicitar efusivamente al término de cada ejercicio, jugar con el perro, dar comida o una preparación excesiva, serán penalizados.

Toda intervención de un guía hacia el juez durante el concurso está totalmente prohibida (si no es para señalar un malestar de él mismo o de su perro), y dará lugar a una penalización de 10 puntos en la actitud general, o a la exclusión del concurso si se repite.

Las penalizaciones de actitud general se deducen del total de los puntos conseguidos por el concursante.

En caso de incidente grave, el juez podrá excluir al concursante, quedarse con su carné de trabajo y redactar un informe para el presidente de la ASOCIACIÓN.



13.5. Observaciones.

En cada concurso de grado 1,2 Y 3 el juez podrá comprobar la sociabilidad del perro con un ejercicio que crea conveniente para este fin.

Por ejemplo: simulando visita al veterinario.

13.6. EX-AEQUO

En caso de que dos o más puntuaciones sean iguales al finalizar el concurso, se determinará la clasificación en función de la actitud general. Siendo el mejor clasificado el que menor número de puntos tenga restados.

Si persiste la igualdad se determinará el orden según la mejor puntuación obtenida en cada uno de los siguientes ejercicios:

GRADO I	GRADO II	GRADO III
Seguimiento	Búsqueda y cobro del bloque	Vuelta al sitio
Posiciones	Posiciones	Búsqueda y cobro de objeto caído
Envío hacia adelante	Envío hacia adelante	Seguimiento
Cobro objeto lanzado (Apport)	Seguimiento	Posiciones
	Cobro objeto lanzado (Apport)	Envío hacia delante
		Búsqueda y cobro del bloque
		Cobro objeto lanzado (Apport)

Si a pesar de todo continuara la igualdad, será la decisión del jurado la que determine el orden de clasificación.



14. GRADOS I (100 PUNTOS) Y II (150 PUNTOS)

14.1. Seguimiento sin correa. (20 puntos en GRADO I y 30 puntos en GRADO II)

El guía seguirá un trayecto indicado por el juez o el comisario. Pueden ser situaciones cotidianas como:

- Subir o bajar escaleras
- Empujar un carrito de niños
- Caminar llevando paraguas, maleta, etc.
- Abrir y cerrar una puerta
- Pasar dentro de un grupo de personas

Se pueden realizar hasta un máximo de 3 paradas, debiendo el perro adoptar la posición de sentado en cada una de ellas.

Este ejercicio se puede realizar fuera de la pista.

Si el guía se equivoca en el recorrido se penalizará con Actitud General, si con este error se evita una dificultad, se perderán la mitad de los puntos.

PENALIZACIONES	GRADO I	GRADO II
El perro de adelanta, se retrasa, se separa. (Cada vez)	-1	-1
Orden suplementaria.	-4	-4
Se aleja. (Cada metro)	-2	-2
No se sienta en las paradas. (Cada vez)	-1	-1
Se aleja entre 1 y 2 metros. (Cada metro)	-2	-2
El perro no sigue al guía o se aleja más de 2 metros	-20	-30
El guía equivoca el recorrido evitando una dificultad	-10	-15

14.2. Ausencia del guía. (16 puntos en GRADO I y 26 puntos en G. II)

Este ejercicio se puede realizar fuera de la pista pero dentro del club. En ningún caso se saldrá a la calle.

En el suelo y sobre un sitio fijo y estable, el guía colocará a su perro en tumbado en el lugar indicado por el comisario de ring.

A la orden del juez, el guía marchará a esconderse al lugar destinado para la espera, fuera de la vista del perro.

La ausencia del guía será de 1 a 3 minutos contados desde que éste llega al lugar destinado para la espera, y será igual para todos los perros.

Durante la ausencia habrá una distracción simulando situaciones cotidianas. Se guardará una distancia mínima del perro de 1 metro.



PENALIZACIONES	GRADO I	GRADO II
El perro cambia de posición durante la ausencia del guía.	-8	-13
Se desplaza sin cambiar de posición. (por metro)	-1	-1
Se desplaza más de 3 metros, no cambiando posición.	-16	-26
El perro cambia de posición y se desplaza.	-16	-26
El guía mira al perro durante el camino o se deja ver en la ausencia.	-16	-26
El perro cambia de posición durante el regreso del guía.	-3	-5
Cualquier mando irregular.	-16	-26

14.3. Envío hacia adelante. (12 puntos)

El perro estará colocado detrás del punto de partida, en el punto central de una perpendicular a la dirección del envío. A la orden del juez el guía manda "adelante".

El perro tiene que correr en línea recta y pasar una paralela a la línea del punto de partida de 20 metros de largo marcada por 2 conos o banderas.

Dicha línea estará situada a **20 metros en Grado I y 30 metros en Grado II**, del punto de salida. A unos 5 metros en el interior de la línea delimitada por los conos, se determinarán 2 perpendiculares de 1 metro, indicando la zona óptima de ejecución.

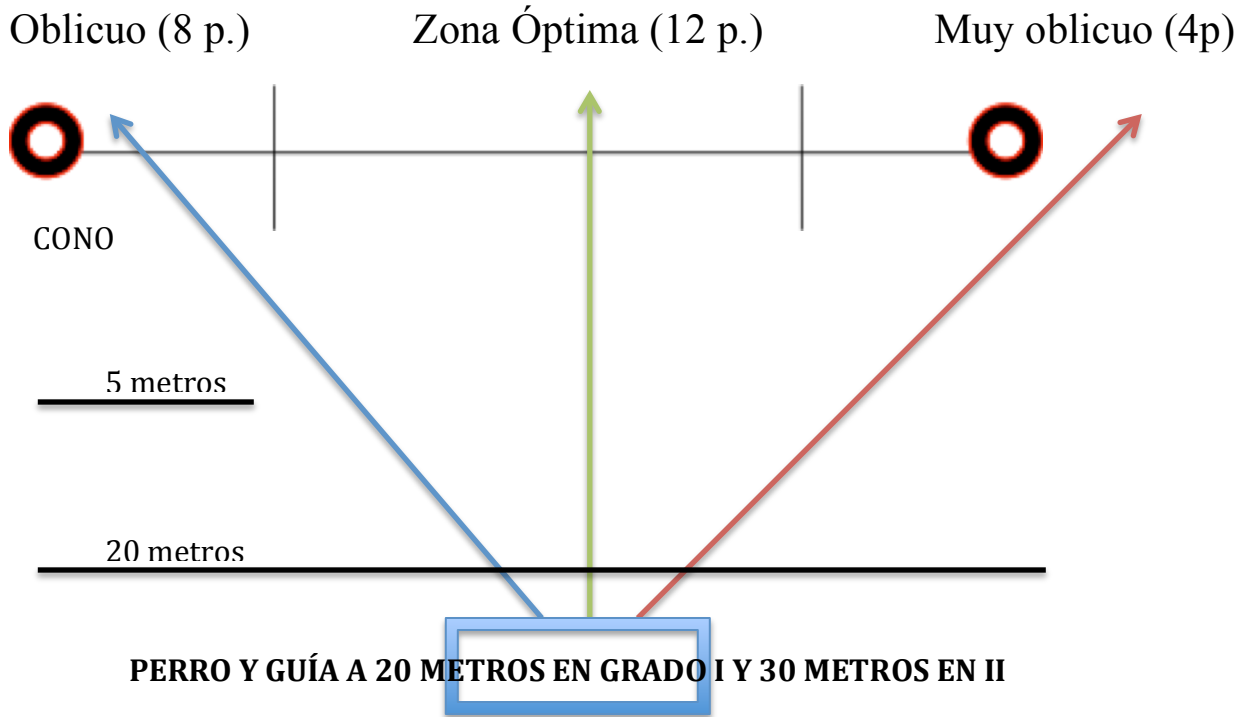
El eje de la trayectoria debe ser sobre la mediana del terreno. Las diagonales están prohibidas. Una vez traspasada la línea, el conductor llama a su perro al junto.

Tiempo máximo permitido para la vuelta: **20 segundos** Si el regreso del perro no es directo y se entretiene por el camino, se descontarán puntos de Actitud General.

PUNTOS	
En la zona óptima.	12
Entre los conos y perpendicular. (Oblicuo)	8
Fuera de los conos. (Muy oblicuo)	4

PENALIZACIONES	
Orden dado con voz y gesto	-10
Cada orden de envío suplementaria	-10
Zigzag en la ida (por ángulo)	-2

El perro empieza a volver sin orden de llamada	-2
Salida anticipada antes de la autorización del juez.	-2
Salida anticipada después de la autorización del juez.	-1
El perro no llega hasta la línea.	-20
Llamada suplementaria. (Una sola autorizada)	-2



14.4. Posiciones. (10 puntos en GRADO I y 20 puntos en GRADO II)

El ejercicio se practicará en el suelo.

El guía se posiciona con su perro en el punto de partida, le ordena la posición inicial a la señal del juez, y se aleja después de haber dado un orden de fijación. En la posición inicial el perro quedará sentado, tumbado o de pie según criterio del juez. Si no realiza la posición a la primera, esta quedara penalizada. Si el perro hace sólo una posición, podrá realizar la llamada también en grado 2 y 3.

Perro y guía deben verse a una distancia de 5 metros para el Grado I y de 10 metros para el Grado II.

El nombre del perro es tolerado pero tiene que ser pronunciado unido con la orden, si no será considerado cómo doble orden.



Para cada posición el guía puede dar 2 órdenes suplementarias, si después de estas el perro no la ejecuta, se dará por finalizado el ejercicio. Los puntos adquiridos no se cambian.

Lo mismo ocurre para la posición inicial, si el perro la abandona se deberá obligatoriamente volver a ordenar, permitiéndose hasta un máximo de 2 órdenes suplementarias. Si no se consigue, el ejercicio queda anulado.

En Grado I, las tres posiciones serán ejecutadas una vez cada una en el orden dictado por el comisario de ring.

En Grado II las posiciones serán ejecutadas 2 veces cada una.

El perro que anticipa una posición tiene una menos, la que dejó, y eventualmente puede, además, perder la siguiente si la posición escogida corresponde a la posición siguiente.

PUNTOS GRADO I	10	PUNTOS GRADO II	20
Para las 3 posiciones correctas (3x3)	9	Para las 6 posiciones correctas (6x3)	18
Llamada al junto	1	Llamada al junto	2

PENALIZACIONES	
El perro cambia la posición inicial	-2
No ejecuta la posición pedida	-3
El perro se adelanta. (Por metro)	-1

Si el perro regresa al guía antes de la llamada, pierde la totalidad de la llamada pero conserva los puntos conseguidos anteriormente. -1 en grado I y -2 en grado II.

14.5. Rehúse de comida. (5 puntos en GRADO I y 10 puntos en GRADO II)

En Grado I se tirará una vez comida hacia el perro.

En Grado II se tirarán 2 cebos, por separado o no, al sitio y en el momento decidido por el juez.

Se penalizará el cambio de posición

Será idéntico para todos los participantes. Además, 6 cebos diferentes podrán estar colocados en distintas partes del terreno, donde el juez lo vea oportuno.

Está prohibido colocar comida en un radio menor de 5 metros del lugar del cobro del bloque y del cobro del objeto lanzado (apport). La finalidad no es confundir al perro, por lo que no se colocará comida en las zonas de trabajo.



PENALIZACIONES	GRADO I	GRADO II
El perro lame, come o coge con la boca cualquiera de los cebos lanzados o colocados en el suelo.	-5	-10
Se aleja del cebo lanzado. (por metro)	-1	-1
Se aleja del cebo lanzado más de 3 metros.	-5	-10
El guía interviene o se interpone.	-5	-10
El perro se desplaza cuando llega el guía	-1	-2

14.6. Cobro de objeto lanzado. (12 puntos)

A la señal del juez, el guía lanzará el objeto elegido a una distancia de al menos 5 metros del perro. Cuando el juez lo autorice, el guía mandará a su perro traer el objeto. Un solo mando de traída está autorizado.

Los objetos podrán ser cogidos por la boca de los perros, y no pesarán más de 1 kilo. El vidrio y el metal están prohibidos. No existirán otros objetos ni comida en un radio de 5 metros, a no ser que forme parte del decorado.

El guía no podrá desplazar sus pies durante la realización del ejercicio. No se considerará desplazamiento si el perro choca con su guía en el momento de la entrega.

Perderá un punto por mordisquear, indistintamente de las veces que mordisquear

El perro tiene derecho a 3 tomas en la boca antes de perder un punto por cada vez que mastica o mordisquea. El guía tiene derecho a una única orden de entrega para hacer soltar el objeto al perro.

Si el perro deja caer el objeto a los pies del guía y este lo recoge, perderá además de los puntos por dejar caer 1 punto en actitud general. Tiempo concedido para la ejecución: 15 segundos.

PENALIZACIONES	
Orden suplementaria o irregular.	-12
Orden dada con voz y gesto.	-2
Objeto traído fuera del tiempo.	-12
Salida anticipada antes de la autorización del juez.	-4
Salida anticipada después de la autorización del juez.	-2
El perro mordisquea el objeto o juega con él.	-1
El perro deja caer el objeto al traerlo. (Por falta)	-1
Objeto entregado sin sentarse el perro.	-1
El guía mueve los pies del lugar de lanzamiento	-12



14.7. Búsqueda de personas. (25 puntos)

Un mínimo de 6 escondites estarán disponibles en el terreno.

Si el perro no encuentra en el tiempo impartido, el ejercicio se anula. Si el perro pasa delante del escondite sin pararse, no ha encontrado. Si el perro ha encontrado pero no ladra dentro del tiempo impartido, pierde los puntos de no avisar.

Si el perro regresa al conductor en un radio de 3 metros, antes de finalizar el tiempo reglamentario, éste podrá dar una segunda orden de búsqueda que será penalizada.

Cuando el perro encuentra tiene que ladrar, y después algunos ladridos se le puede premiar.

Antes del ladrido, la persona escondida no puede moverse, ni enseñar el objeto motivador al perro, en caso contrario se descontarán puntos de actitud general.

Tiempo impartido para la búsqueda: De 2 a 3 minutos. Según la apreciación del juez y en función de la superficie del terreno y de la dificultad del escondite.

14.7.1. Grado I

El guía saldrá del terreno con su perro acompañado por el comisario de ring, y lo dejará con un ayudante de su confianza. A continuación, el guía, provisto de un objeto motivador, entra en el terreno y se esconde en el lugar indicado por el juez.

Por indicación del comisario de ring, el ayudante entra en el terreno y manda al perro a buscar su guía.

Habrà una persona dentro para observar que el perro ladra sin ayuda (comisario).

14.7.2. Grado II

Guía y perro saldrán del terreno acompañados por el comisario de ring. A continuación una persona extraña provista o no de objeto motivador, según decisión del juez, entra en el terreno y se esconde en el lugar indicado por el juez.

Por indicación del comisario de ring, el guía entra al terreno con su perro al junto hasta el punto de salida indicado por el juez. Después del toque de bocina el guía manda al perro a buscar.

Buscará a una persona ajena que no sea del mismo club que compite (con motivador)

PENALIZACIONES	
El perro no ladra dentro del tiempo impartido.	-5
El perro no encuentra en el tiempo impartido.	-25
El perro ladra sin encontrar.	-5



Orden suplementaria en la salida o antes de que finalice el tiempo de búsqueda (perro a menos de 3 metros del guía). (1 sola autorizada)	-10
La persona escondida llama al perro o se deja ver.	-25

14.8. Búsqueda y cobro del bloque. (15 puntos). SÓLO GRADO II

El tiempo concedido para todo el ejercicio es de 1 minuto.

El objeto utilizado es un bloque de madera virgen, numerado y firmado por el juez que será escogido por el guía entre otros iguales durante la presentación. Este lo guardará en su bolsillo, que deberá estar vacío, sin presentárselo al perro. Todos los concursantes conservarán el bloque el mismo lapso de tiempo.

Otros bloques idénticos pero no numerados estarán designados para ser colocados en la proximidad del que deberá cobrar el perro. El número de bloques no marcados será de 3 y tendrán como medida 15 cm. de largo por 2 cm. de sección, igual que el bloque a cobrar.

Los bloques se podrán colocar sin guantes

El guía situará a su perro en el lugar indicado por el comisario de ring, a la señal del juez, abandonará al perro para ir a depositar el bloque a una distancia de 30 metros, a la vista del perro pero de espaldas a él, en un cuadrado ficticio de 1 metro de lado.

El bloque será depositado por el guía de espaldas al perro y sin enseñárselo.

Mientras el guía regresa hacia su perro, se colocarán los otros 3 bloques idénticos sin marcar a proximidad del primero (25 cm. como mínimo) dentro del cuadrado ficticio de 1 metro cuadrado. No habrá comida ni otros objetos en un radio de 5 metros de la zona de colocación del bloque, salvo que forme parte del decorado.

Después de la señal del juez, el guía envía a su perro a la búsqueda del bloque con la orden "busca bloque". Una única orden está permitida.

El guía puede hacer olfatear sus manos al perro antes de dar la orden, con el fin de que el perro entienda bien el ejercicio.

Si el perro deja caer el bloque a los pies del guía y este lo recoge, perderá, además de los puntos por dejar caer, 1 punto en actitud general. Tiene derecho a 3 tomas en la boca antes de perder un punto por cada vez que mastica o mordisquea.

El guía entregará al comisario el bloque traído por el perro para que pueda ser verificado por el juez.

PENALIZACIONES	
El guía enseña el bloque al perro.	-15
Orden dada con voz y gesto.	-2
Orden suplementaria.	-15
Objeto traído fuera del tiempo o no realizada.	-15

PROGRAMA DE CONCURSOS DE OBEDIENCIA DEPORTIVA DE UTILIDAD



Salida anticipada antes de la autorización del juez.	-4
Salida anticipada después de la autorización del juez.	-2
El perro mordisquea el bloque.	-1
El perro deja caer el bloque.	-1
El perro entrega el bloque sin sentarse.	-1
El perro se mueve de su sitio en un radio de 2 metros. (Por metro)	-1
El perro se desplaza más allá de los 2 metros antes de la vuelta del guía.	-15
El perro se equivoca de bloque.	-15



15. GRADO III (200 PUNTOS)

15.1. Seguimiento sin correa. (30 puntos)

Este ejercicio se puede realizar fuera de la pista.

El guía seguirá un trayecto indicado por el juez o el comisario de ring.

Pueden ser situaciones cotidianas como:

- Subir o bajar escaleras
- Empujar un carrito de niños
- Caminar llevando paraguas, maleta, etc.
- Abrir y cerrar una puerta
- Pasar dentro grupo de personas
- Sortear obstáculos

Durante un tramo del recorrido, el guía mandará al perro situarse al lado contrario de donde empezó el recorrido, volviendo al lado original al final del citado tramo.

Está permitida una orden por cada cambio de lado.

A la señal del juez se realizarán varias paradas en las que el perro adoptará, sin orden, la posición de sentado. En una de ellas, el guía dejará al perro en quieto para alejarse a coger algún objeto, hablar con alguien, realizar alguna acción, etc. para luego volver su lado y continuar el recorrido. Se trata de algo rápido, dejar al perro, ir, actuar, volver y continuar. Máximo 30 segundos. Únicamente en esta parada se permite una orden de fijación y de reinicio de la marcha.

Si el guía se equivoca en el recorrido se penalizará con Actitud General, si con este error se evita una dificultad, se perderán la totalidad de los puntos.

PENALIZACIONES	
El perro de adelanta, se retrasa, se separa (Cada vez)	-1
Orden suplementaria.	-4
Se aleja entre 1 y 2 metros. (Cada metro)	-2
No se sienta en las paradas. (Cada vez)	-2
El perro no sigue al guía en el recorrido o se aleja más de 2 metros	-30
Cambio de lado	
El perro no cambia de lado o cambia fuera del lugar indicado.	-5
Orden suplementaria para cambio de lado.	-2
Parada con alejamiento del guía	
El perro cambia de posición.	-2
El perro se desplaza hasta un máximo de 3 metros. (Por metro)	-1
El perro se desplaza más de 3 metros en busca del guía.	-5
El perro deambula por la pista.	-30



15.2. Ausencia del guía. (26 puntos)

Este ejercicio se puede realizar fuera de la pista. En caso de realizarse en el interior de la pista, se buscará un lugar bien alejado de donde esté prevista la realización del ejercicio de vuelta al sitio, con el fin de no confundir al perro.

En el suelo y sobre un sitio fijo y estable, el guía colocará a su perro en la posición de tumbado o sentado (según decisión del juez y para todos lo perros igual) en el lugar indicado por el comisario de ring.

A la orden del juez, el guía marchará a esconderse al lugar destinado para la espera, fuera de la vista del perro.

La ausencia del guía será de 2 a 3 minutos contados desde que éste llega al lugar destinado para la espera, y será igual para todos los perros.

Durante la ausencia habrá una distracción simulando situaciones cotidianas. Se guardará una distancia mínima del perro de 1 metro.

PENALIZACIONES	
El perro cambia de posición durante la ausencia del guía.	-13
Se desplaza sin cambiar de posición. (por metro)	-1
Se desplaza más de 5 metros, no cambiando posición.	-26
El perro cambia de posición y se desplaza.	-26
El guía mira al perro durante el camino o se deja ver en la ausencia.	-26
El perro cambia de posición durante el regreso del guía.	-5
Cualquier mando irregular.	-26

15.3. Rehúse de comida. (10 puntos)

Se tirarán 2 cebos, por separado o no, al sitio y en el momento decidido por el juez. Será idéntico para todos los participantes.

Además, 6 cebos diferentes podrán estar colocados en distintas partes del terreno, donde el juez lo vea oportuno.

Está prohibido colocar comida a menos de 5 metros del lugar del cobro del bloque, del de la recuperación del objeto caído, del cobro objeto lanzado (apport) y de la zona donde del perro debe permanecer tumbado en el ejercicio de vuelta al sitio.

La finalidad no es confundir al perro, por lo que no se colocará comida en las zonas de trabajo.

PENALIZACIONES	
El perro lame, come o coge con la boca cualquiera de los cebos lanzados o colocados en el suelo.	-10
Se aleja del cebo lanzado. (por metro)	-1
Se aleja del cebo lanzado más de 3 metros.	-10
El guía interviene o se interpone.	-10



El perro se desplaza cuando llega el guía	-2
---	----

15.4. Envío hacia adelante. (12 puntos)

El perro estará colocado detrás del punto de partida, en el punto central de una perpendicular a la dirección del envío.

A la orden del juez el guía manda "adelante".

El perro tiene que correr en línea recta y pasar una paralela a la línea del punto de partida de 20 metros de largo marcada por 2 conos o banderas.

Dicha línea estará situada a 40 metros del punto de salida.

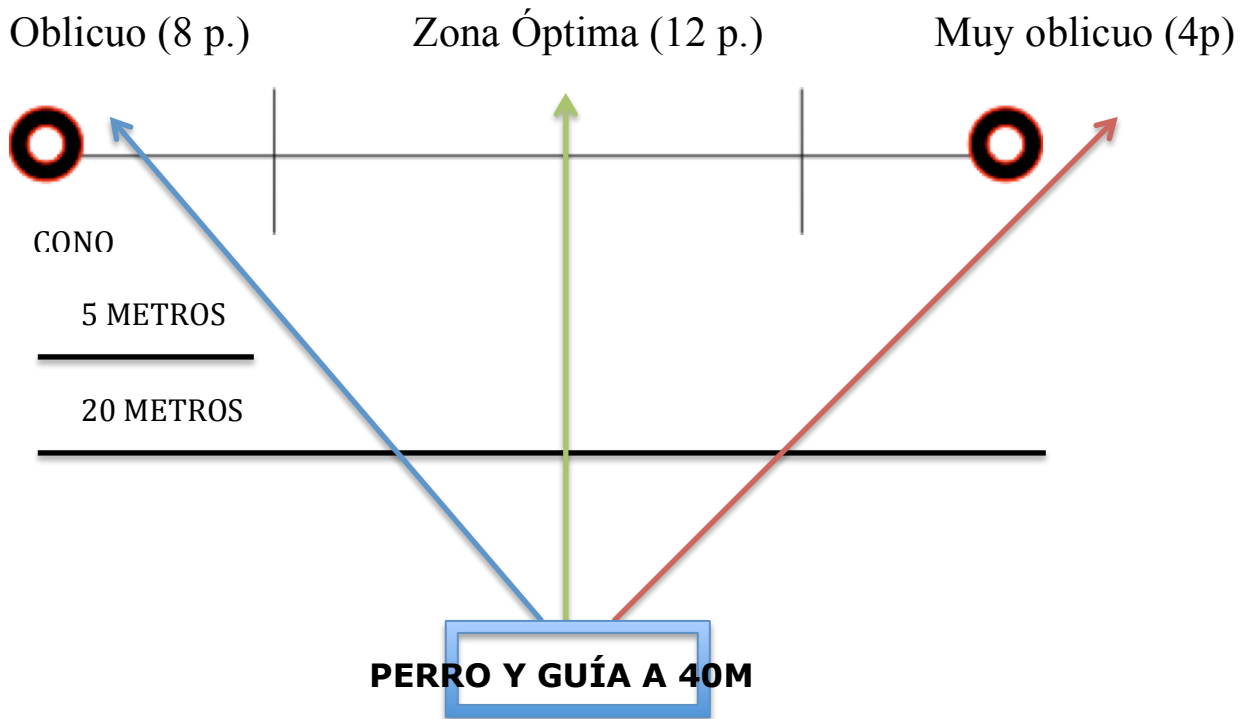
A unos 5 metros en el interior de la línea delimitada por los conos, se determinarán 2 perpendiculares de 1 metro, indicando la zona óptima de ejecución.

Una vez pasada la distancia, el conductor llama a su perro al junto.

PUNTOS	
En la zona óptima.	12
Entre los conos y perpendicular. (Oblicuo)	8
Fuera de los conos. (Muy oblicuo)	4

PENALIZACIONES	
Orden dada con voz y gesto.	-2
Cada orden de envío suplementaria.	-4
Zigzag en la ida. (por ángulo)	-1
El perro empieza a volver sin orden de llamada.	-2
Salida anticipada antes de la autorización del juez.	-4
Salida anticipada después de la autorización del juez.	-2
El perro no llega hasta la línea.	-12
Llamada suplementaria. (Una sola autorizada)	-2

Tiempo máximo permitido para la vuelta: 20 segundos



15.5. Posiciones. (20 puntos)

El ejercicio se puede realizar en un lugar distinto del suelo.

El guía se posiciona con su perro en el punto de partida, le ordena la posición inicial a la señal del juez, y se aleja después de haber dado una orden de fijación. En la posición inicial el perro quedará sentado, tumbado o de pie según criterio del juez.

Perro y guía podrán verse o no, y la distancia máxima será de **15 metros**. Cuando el perro esté colocado en un lugar distinto del suelo o sin ver al guía, se valorará aproximar la distancia según la dificultad y será igual para todos los perros.

El nombre del perro es tolerado pero tiene que ser pronunciado unido con la orden, si no será considerado como doble orden.

Para cada posición el guía puede dar dos órdenes suplementarias, si después de estas el perro no la ejecuta, se dará por finalizado el ejercicio. Los puntos adquiridos no se cambian.

Las posiciones serán ejecutadas 2 veces cada una en el orden dictado por el comisario de ring.

El perro que anticipa una posición tiene una menos, la que dejó, y eventualmente puede, además, perder la siguiente si la posición escogida corresponde a la posición siguiente.



PUNTOS	20
Para las 6 posiciones correctas (6x3)	18
Llamada al junto	2

PENALIZACIONES	
El perro cambia la posición inicial	-2
No ejecuta la posición pedida	-3
El perro se adelanta. (Por metro)	-1

Si el perro regresa al guía antes de la llamada, pierde la totalidad de la llamada pero conserva los puntos conseguidos anteriormente.

15.6. Cobro de objeto lanzado. (12 puntos)

A la señal del juez, el guía lanzará el objeto elegido a una distancia de al menos a 5 metros del perro.

Cuando el juez lo autorice, el guía mandará a su perro traer el objeto. Un solo mando de traída está autorizado.

Los objetos podrán ser cogidos por la boca de los perros, y no pesarán más de 1 kilo. El vidrio y el metal están prohibidos.

No existirán otros objetos ni comida en un radio de 5 metros, a no ser que forme parte del decorado.

El guía no podrá desplazar sus pies durante la realización del ejercicio. No se considerará desplazamiento si el perro choca con su guía en el momento de la entrega.

El perro tiene derecho a 3 tomas en la boca antes de perder un punto por cada vez que mastica o mordisquea.

El guía tiene derecho a una única orden de entrega para hacer soltar el objeto al perro.

Si el perro deja caer el objeto a los pies del guía y este lo recoge, perderá además de los puntos por dejar caer 1 punto en actitud general.

Tiempo concedido para la ejecución: 15 segundos

PENALIZACIONES	
Orden suplementaria o irregular.	-12
Orden dada con voz y gesto.	-2
Objeto traído fuera del tiempo.	-12
Salida anticipada antes de la autorización del juez.	-4
Salida anticipada después de la autorización del juez.	-2
El perro mordisquea el objeto o juega con él.	-1
El perro deja caer el objeto al traerlo. (Por falta)	-1
Objeto entregado sin sentarse el perro.	-1
El guía mueve los pies del lugar de lanzamiento.	-12



15.7. Búsqueda de personas. (25 puntos)

Puede motivar al perro con motivador en la búsqueda siempre y cuando el guía y el perro no toque al figurante, solo para darle el motivador. El motivador se entregará fuera de pista a otra persona que no este en contacto con el perro.

Un mínimo de 6 escondites estarán disponibles en el terreno. Para aumentar el grado dificultad se procurará que la persona se esconda en lugares no habituales, sitios elevados, fosos, estructuras, pasadizos, están permitidos.

Si el perro no encuentra en el tiempo impartido, el ejercicio se anula. Si el perro pasa delante del escondite sin pararse, no ha encontrado.

Si el perro ha encontrado pero no ladra dentro del tiempo impartido, pierde los puntos de no avisar.

Si el perro regresa al conductor en un radio de 3 metros, antes de finalizar el tiempo reglamentario, éste podrá dar una segunda orden de búsqueda que será penalizada.

Antes del ladrido, la persona escondida no puede moverse, en caso contrario se descontarán puntos de actitud general.

Tiempo impartido para la búsqueda: De 2 a 3 minutos. Según la apreciación del juez y en función de la superficie del terreno y de la dificultad del escondite.

Guía y perro saldrán del terreno acompañados por el comisario de ring.

A continuación una persona extraña desprovista de objeto motivador entra en el terreno y se esconde en el lugar indicado por el juez.

Por indicación del comisario de ring, el guía entra al terreno con su perro al junto hasta el punto de salida indicado por el juez. Después del toque de bocina el guía manda al perro a buscar.

Cuando el perro encuentra tiene que ladrar.

PENALIZACIONES	
El perro no ladra dentro del tiempo impartido.	-5
El perro no encuentra en el tiempo impartido.	-25
El perro ladra sin encontrar.	-5
Orden suplementaria en la salida o antes de que finalice el tiempo de búsqueda (perro a menos de 3 metros del guía). (1 sola autorizada)	-10
La persona escondida llama al perro o se deja ver.	-25

15.8. Búsqueda y cobro del bloque. (15 puntos)

El tiempo concedido para todo el ejercicio es de 1 minuto.

El objeto utilizado es un bloque de madera virgen, numerado y firmado por el juez que será escogido por el guía entre otros iguales durante la presentación. Este lo guardará en su bolsillo, que deberá estar vacío, sin



presentárselo al perro. Todos los concursantes conservarán el bloque el mismo lapso de tiempo.

Otros bloques idénticos pero no numerados estarán designados para ser colocados en la proximidad del que deberá cobrar el perro. El número de bloques no marcados será de 4 y tendrán como medida 15 cm. de largo por 2 cm. de sección, igual que el bloque a cobrar.

El guía situará a su perro en el lugar indicado por el comisario de ring, a la señal del juez, abandonará al perro para ir a depositar el bloque a una distancia de 30 metros, a la vista del perro pero de espaldas a él, en un cuadrado ficticio de 1 metro de lado.

El bloque será depositado por el guía de espaldas al perro y sin enseñárselo.

Mientras el guía regresa hacia su perro, se colocarán los otros 4 bloques idénticos sin marcar a proximidad del primero (25 cm. como mínimo) dentro del cuadrado ficticio de 1 metro cuadrado. No habrá comida ni otros objetos en un radio de 5 metros de la zona de colocación del bloque, salvo que forme parte del decorado.

Después de la señal del juez, el guía envía a su perro a la búsqueda del bloque con la orden "busca bloque". Una única orden está permitida.

El guía puede hacer olfatear sus manos al perro antes de dar la orden, con el fin de que el perro entienda bien el ejercicio.

Si el perro deja caer el bloque a los pies del guía y este lo recoge, perderá además de los puntos por dejar caer 1 punto en actitud general. Tiene derecho a 3 tomas en la boca antes de perder un punto por cada vez que mastica o mordisquea.

El guía entregará al comisario el bloque traído por el perro para que pueda ser verificado por el juez.

PENALIZACIONES	
El guía enseña el bloque al perro.	-15
Orden dada con voz y gesto.	-2
Orden suplementaria.	-15
Objeto traído fuera del tiempo o no realizada.	-15
Salida anticipada antes de la autorización del juez.	-4
Salida anticipada después de la autorización del juez.	-2
El perro mordisquea el bloque.	-1
El perro deja caer el bloque. (Cada vez)	-1
El perro entrega el bloque sin sentarse.	-1
El perro se mueve de su sitio en un radio de 2 metros. (Por metro)	-1
El perro se desplaza más allá de los 2 metros antes de la vuelta del guía.	-15
El perro se equivoca de bloque.	-15



15.9. Búsqueda y cobro de objeto perdido. (25 puntos)

El objeto ha de medir más de 3 cm pero no podrá sobresalir de la mano. El guía permanece con su perro en el punto de condicionamiento de un recorrido fijado por el juez.

En ese instante, el comisario de ring le hace entrega del pequeño objeto elegido en el momento de la presentación, o lo sacará del bolsillo en el caso de que se le haya entregado previamente y lo mostrará a su perro, pudiendo éste tocarlo o sujetarlo con la boca un breve instante, acto seguido el guía tomará el objeto con la mano contraria a la posición del perro y la colocará en su costado, permaneciendo pegada al cuerpo durante todo el recorrido no pudiéndosela mostrar en ningún momento.

En un punto fijado del recorrido, dejará caer el objeto sin aminorar la marcha, pararse, y sin que el perro se perciba, continuando hasta el final del recorrido. En ese momento, el guía con el perro sentado, y a la orden del juez, le ordena que busque y traiga el objeto, debiendo entregarlo sentado.

Antes de indicar al perro que busque y traiga el objeto, el guía podrá, de forma discreta, llamar la atención de su perro para que comprenda el ejercicio que va a realizar .

El guía tiene derecho a una única orden de entrega para hacer soltar el objeto al perro.

Únicamente el olor del guía o del perro está permitido en el objeto.

El perro tiene derecho a 3 tomas en la boca antes de perder un punto por cada vez que mastica o mordia. Si el perro deja caer el objeto a los pies del guía y este lo recoge, perderá además de los puntos por dejar caer 1 punto en actitud general.

No estarán permitidos objetos metálicos o de cristal. No existirán otros objetos ni comida en la zona de abandono del objeto.

El tiempo máximo desde que se le indica al perro que busque y traiga hasta su entrega será de **1 minuto**.

PENALIZACIONES	
El guía abandona el objeto en un lugar distinto al indicado	-15
Objeto abandonado de manera incorrecta(marcación clara, lenguaje corporal evidente, u otra señal)	-25
El perro observa el abandono del objeto y lo recoge prematuramente	-25
Orden suplementaria o irregular durante la recuperación	-20
Orden dada con voz y gesto.	-2
Objeto traído fuera del tiempo (con objeto en la boca).	-10
Salida anticipada antes de la autorización del juez.	-4
Salida anticipada después de la autorización del juez.	-2



El perro mordisquea el objeto o juega con él. (Por falta)	-1
El perro deja caer el objeto al llevarlo. (Por falta)	-1
Objeto entregado sin sentarse el perro.	-1
Fuera de tiempo o no realiza	-25

Las penalizaciones durante el recorrido serán las mismas que las del ejercicio de seguimiento sin correa

15.10. Vuelta al sitio. (25 puntos)

A la señal del juez, perro y guía se dirigen desde el punto de salida, siguiendo un recorrido previamente establecido en marcha al pie, hasta un lugar bien definido.

Llegado al lugar, el conductor podrá, de modo razonable, llamar la atención del perro para indicar el ejercicio (p. ej. «Es tu sitio»).

A la señal del juez, el guía manda tumbar al perro, debiendo tumbarse en un tiempo no superior a 10 segundos, cuando el perro esté acostado, el conductor volverá al lugar de salida por el camino y de la manera previamente indicada por el juez.

Una vez situado en el punto de salida y a la orden del juez, el guía llama a su perro, pudiendo volver por el mismo camino o por el más corto, debiendo éste quedar sentado frente a su conductor. A una nueva orden del juez el guía manda a su perro adoptar la posición de sentado al lado. El perro mantendrá esta posición hasta que el conductor, de nuevo a la señal del juez, dé la orden a su perro de regresar al lugar indicado, "lugar donde el perro ha permanecido tumbado", (por el mismo camino o el camino más corto) donde el perro deberá, en el tiempo preestablecido y por su propia iniciativa, adoptar la posición de tumbado.

Está permitida una única orden suplementaria para mandar al perro a su sitio con la pérdida de 2 puntos.

Cuando el perro alcanzó su sitio, el conductor, siempre a la señal del juez, regresará hacia su perro.

El ejercicio finaliza cuando el conductor se reúne su perro y a la señal del juez.

El juez puede utilizar un objeto para marcar el punto donde el perro debe quedarse tumbado y ser movido de sitio mientras el perro permanece sentado delante del guía. No podrá haber comida en la zona donde el perro debe permanece tumbado.

El tiempo máximo desde que el guía ordena al perro a volver a su sitio hasta que éste llega a él y se tumba, será de **30 segundos**.

PENALIZACIONES	
El perro no adopta la posición de acostado en los 10 segundos	-25
El perro cambia de posición.	-2



El perro se desplaza de su sitio en un radio menor a 3 metros (Por metro)	-2
El perro se desplaza más allá de los 3 metros.	-25
Orden dada con voz y gesto.	-2
No ejecutar sentado delante	-2
No ejecutar sentado al pie	-1
El perro no vuelve al lugar indicado. Menos de 3 metros. (Por metro)	-2
El perro no vuelve al lugar indicado. Más de 3 metros.	-25
El perro regresa a su sitio pero no adopta la posición de tumbado	-2
Marcar o señalar el sitio al perro	-25
Salida anticipada antes de la autorización del juez.	-4
Salida anticipada después de la autorización del juez.	-2
Orden suplementaria	-2
No realiza o fuera de tiempo	-25

Las penalizaciones durante el recorrido serán las mismas que las del ejercicio de seguimiento sin correa.



16. TABLA DE PUNTUACIONES GRADO I, II Y III

RESUMEN DE PUNTUACIONES	GRADO I	GRADO II	GRADO III
Seguimiento	20	30	30
Ausencia del guía	16	26	26
Envío hacia adelante	12	12	12
Posiciones	10	20	20
Rehúse de comida	5	10	10
Traer un objeto lanzado (Apport)	12	12	12
Búsqueda de personas	25	25	25
Búsqueda del bloque	-----	15	15
Recuperación objeto caído	-----	-----	25
Vuelta al sitio	-----	-----	25
TOTAL PUNTOS CONSEGUIBLES	100	150	200



LISTADO DE JUECES ODU

NOMBRE	CLUB	LUGAR	TFNO	EMAIL
Rafael Gutiérrez Redondo	Lupus Shadow	Granada	670727829	rafaelgutierrez@hotmail.com
Simón García Consuegra	Kangú	Alovera	608024607	malory-ring@hotmail.com
Miguel Ángel Moraleda	La Pólvora Negra	Toledo	638241696	lapolvoranegra@gmail.com
Vicente Coronado	Security Dogs	Madrid	629857387	f.vicente.coronado@gmail.com
Ana Carral	Star Can	Alicante	630510316	anitalabel@hotmail.com
Gerardo Stratermans	Star Can	Alicante	629771495	

Listado de Jueces a día 01/12/2015



INSCRIPCION PRUEBA ODU

NOMBRE CLUB:
JEFE DE EQUIPO:

SOCIO	PERRO	GUÍA	CACHORRO	BASICO	GI	GII	GIII



CLUBS

CLUB	EMAIL	JEFE DE EQUIPO
SECURITY DOGS	f.vicente.coronado@gmail.com	Vicente Coronado
STAR CAN	anitalabel@gmail.com	Ana/Gerardo Stratermans
KANGÚ	kangualovera@gmail.com	Sara Araya
SEGURACAN	segura-can@hotmail.com	Juan Segura
K-9 SPORT DOGS	K9sportdogs@gmail.com	Vicente Casañez
LOS MEDIAS ROJAS	losmediasrojas@hotmail.com	Israel
DELOMACAN	delomacan@gmail.com	Jose Antonio
LA PÓLVORA NEGRA	davidxenathor@gmail.com	David Barrio
DO ZARZALLO	temy@dozarzallo.com	Soledad
LANDER CAN	samulord@hotmail.com	Samuel de Hornas
RAYO CAN	sebastianrayogil@hotmail.com	Sebastián Rayo
WORKDOG ALICANTE	workdogalicante@gmail.com	Sebastián Nuñez
G.T ESGA	escuelacaninaesga@gmail.com	Benyi
LUPUS SHADOW	anaisabelmillonlopez@hotmail.com	Ana I. Millón

PROGRAMA DE CONCURSOS DE OBEDIENCIA DEPORTIVA DE UTILIDAD

MALISHARP	irisaspe@hotmail.com	Iris
DIRAKCAN	higiniomorenza@hotmail.com	Higinio Morenza
UNIDAD CANINA DE RESCATE DE TOLEDO	galadriel_el@hotmail.com	Elsa Pinilla
DOGS OF SCHOOL FUENLABRADA	righlesias7184@gmail.com	Ruth
BRAÑA ALTA	jcfmolera@gmail.com	Alfredo
G.T ANDICAN	raladro@gmail.com	Rafael Aladro

Clubs dados de alta a día 1/12/2015



PRUEBA CLUB Y FECHA

CACHORROS				
Nº	PERRO	GUÍA	CLUB	PUNTUACIÓN

BÁSICO				
Nº	PERRO	GUÍA	CLUB	PUNTUACIÓN

GRADO I				
Nº	PERRO	GUÍA	CLUB	PUNTUACIÓN

GRADO II				
Nº	PERRO	GUÍA	CLUB	PUNTUACIÓN

GRADO III				
Nº	PERRO	GUÍA	CLUB	PUNTUACIÓN



VALOR

CLUB ORGANIZADOR:

JUEZ :

FECHA:

	PUNTUACIÓN (Del 1 al 10, siendo 10 la máxima)
Acceso al recinto	
Parking	
Aseos	
Estado de la pista	
Comisario	
Secretario de pista	
Encargado de rapports	
Decoración	
Alojamiento	
Otros servicios (Bar...)	

OBSERVACIONES:



ALTA NUEVO SOCIO

Nº SOCIO: _____		
Nombre:		
Dirección:		
Localidad:		C.P:
DNI:	Tfno:	Fecha alta:
Grupo:	Email:	
Observaciones:		

Nombre perro:		Raza:
Fecha nacimiento:	Sexo:	Microchip:
Tatuaje:	LOE:	
Fecha vacuna rabia:		Seguro:
Poliza seguro:		Fecha seguro:
Observaciones:		